

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directores y Accionistas de
PORCONECU PORCIONES CONTROLADAS ECUATORIANAS S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **PORCONECU PORCIONES CONTROLADAS ECUATORIANAS S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera, al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y del control interno determinados por la Administración como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable que los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Base para calificar la opinión

6. Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía no ha registrado en sus estados financieros la provisión por jubilación patronal y desahucio requerido por disposiciones del Código de Trabajo y la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 19, con cargo a los resultados del ejercicio basados en un estudio efectuado por un actuario independiente.

Opinión calificada

7. En nuestra opinión, excepto por lo comentado en el párrafo precedente los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de **PORCONECU PORCIONES CONTROLADAS ECUATORIANAS S.A.** al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Asunto de énfasis

8. Sin calificar nuestra opinión, los estados financieros al 31 de diciembre del 2013 de **PORCONECU PORCIONES CONTROLADAS ECUATORIANAS S.A.** no fueron auditados por ningún auditor debido a que no era requerido por la Superintendencia de Compañías.

SCVS-RNAE-954
Guayaquil, Julio 8, 2015



Efrén Garzón C.
Socio